



COMISIONES UNIDAS DE MARINA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Marina y Estudios Legislativos, Segunda, les fue turnada para estudio, análisis y elaboración del dictamen a la **Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, emitida por la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, para sus efectos constitucionales.

Los integrantes de estas Comisiones Unidas procedimos al estudio de la Minuta en comento y analizamos en detalle las consideraciones y fundamentos que sirven de apoyo a las adiciones que se proponen a efecto de emitir el presente dictamen.

En tal virtud, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 85 numeral 2, inciso a), 86, 89 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 113 numeral 2, 117, 135, 177, 178, 182 y 190 del Reglamento del Senado de la República, formulamos el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

Las Comisiones encargadas del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrollaron su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**” se da constancia de las etapas del proceso legislativo que ha seguido la minuta hasta el momento.
2. En el capítulo correspondiente a “**CONTENIDO DE LA MINUTA**”, se sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**”, se expresan los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la resolución de estas Comisiones Unidas.

I.-ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, el Diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población; y de Marina de la Cámara de Diputados para la elaboración del dictamen correspondiente.
3. Asimismo, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, comunicó modificación de turno de fecha 27 de junio de 2022, quedando a la Comisión de Marina, para su dictamen correspondiente.
4. En sesión celebrada el día 08 de diciembre de 2022, la Comisión de Marina perteneciente a la LXV Legislatura, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen respectivo por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, siendo aprobado en sus términos propuestos.
5. El 13 de diciembre de 2022, se recibió de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, el oficio número D.G.P.L. 65-II-1-1-1432 mediante el cual, se remite la Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos



Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para su trámite correspondiente.

6. Mediante Oficio No. DGPL-1P2A.-3905 de fecha 13 de diciembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República de la LXV Legislatura, dispuso que la Minuta se turnara a las Comisiones Unidas de Marina y Estudios Legislativos, Segunda, para su análisis, discusión y elaboración del dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA MINUTA

La Minuta que se analiza a continuación, menciona que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), en su componente geográfico, emita un mapa oficial de la república que incluyan las zonas marítimas mexicanas, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Mar, con la finalidad que sea difundido a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por lo anterior, el objeto de la presente Minuta con proyecto de decreto por la que se adicionan dos últimos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, atiende a la obligación del Estado mexicano de generar materiales que contribuyan al desarrollo personal, profesional, cultural y social de los mexicanos, logrando con ello la construcción de una sociedad solidaria, cohesionada e identificada con su país de origen y pertenencia.

Además, de asegurar la existencia de un mapa oficial que incluya las entidades federativas, las zonas marinas de jurisdicción nacional sobre las cuales se tienen derechos de soberanía, en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contribuirá por un lado a tener un referente concreto



Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

y real de nuestro territorio nacional, y crear conocimiento, conciencia sobre la importancia de nuestros mares en la formación y educación de los ciudadanos.

Aunado a lo anterior, estas adiciones responden a la necesidad de armonizar nuestro marco jurídico para contribuir a la libertad de información, sobre las zonas del marítimas mexicanas, en concordancia con lo establecido en nuestra Carta Magna y en los Tratados Internacionales de los que el país es parte.

III.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda que dictaminan, reconocemos que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía es el organismo público que se encarga de generar y publicar una gran variedad de datos y representaciones geográficas.

Sin embargo, no existe una versión del mapa oficial de la República Mexicana que incluya las zonas marinas mexicanas de jurisdicción nacional, siendo imprescindible dicho conocimiento con el fin de incentivar la conciencia marítima, ya que fortalecerá y generará vínculos de pertenencia como mexicanos, y compartir aquello que nos da identidad como grupo social.

SEGUNDA. De acuerdo con la Minuta enviada por la Colegisladora, las Comisiones Dictaminadoras destacamos la importancia del conocimiento sobre las zonas marinas mexicanas y sus límites territoriales, para el conocimiento de la conciencia marítima ya que fortalece la educación geográfica sobre una formación científica, tecnológica, incluyente, humanista y de calidad ciudadana, es mantener de forma continua, conocimientos, habilidades, para fomentar la doctrina y Cultura Marina de México en los civiles.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

TERCERA. Las Senadoras y Senadores integrantes de estas Comisiones concuerdan completamente con los argumentos planteados en la Minuta enviada por la Cámara de Origen, con el propósito de complementar una información integral de los límites territoriales, en el sentido de que es oportuno armonizar la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) con nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de un aprendizaje y enfoque en las zonas marinas mexicanas.

CUARTA. Como señala la Colegisladora, se considera jurídicamente procedente, ya que la representación del Mapa Oficial de la República Mexicana es diversa, además de no incluir la descripción de la integración del territorio nacional, así como de las zonas marinas en el artículo tercero de la Ley Federal del Mar y la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar (CONVEMAR) es decir, no se consideran a las zonas marinas mexicanas, sobre las cuales se tienen derechos de soberanía y jurisdicción.

QUINTA. De igual manera, en la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), si bien existen diversos mapas referentes a los diferentes elementos que conforman las zonas marinas, pero no existe un mapa oficial que unifique todos los elementos, siendo necesario dicho conocimiento.

Por tal razón, resulta procedente aprobar la Minuta, mencionando que se debe tomar en cuenta que las atribuciones del INEGI son amplias y las que se deben adicionar ya están reconocidas, pero no plasmadas en la ley.

SEXTA. Aunado a lo anterior, estas Comisiones Dictaminadoras, hacemos nuestra la argumentación de la Minuta en comento, en lo referente a que, con la existencia de un mapa oficial de los Estados Unidos Mexicanos con las zonas marinas de jurisdicción nacional, se fortalecerán y generarán los vínculos de pertenencia como



Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

mexicanas y mexicanos, a compartir aquello que nos da identidad como grupo social, con el objeto de promover en las nuevas generaciones la solidaridad, la interculturalidad y tener conciencia del gran potencial que tiene nuestro país en los mares mexicanos que son resguardados por la Secretaría de Marina, quien ejerce la Autoridad Marítima Nacional en las zonas marinas mexicanas, en cumplimiento al orden jurídico nacional.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de estas Comisiones Unidas de Marina y Estudios Legislativos, Segunda **aprueban en sus términos** la Minuta con Proyecto de Decreto que adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la cual sometemos a la consideración del Pleno del Honorable Senado de la República mediante el siguiente:

DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Artículo Único.- Se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 26.- ...

Asimismo, emitirá un mapa oficial de la República Mexicana, que incluya las zonas marinas mexicanas, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Mar, el cual será difundido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Las autoridades competentes en materia de límites territoriales proporcionarán al Instituto la información necesaria para la elaboración del mapa. Los conflictos de límites se resolverán a través de las instancias competentes.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

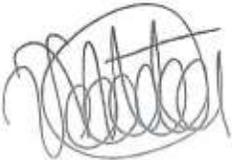
Segundo.- El mapa oficial de la República Mexicana será publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía una vez que las autoridades competentes concluyan los procedimientos que en materia de límites deban realizarse ante las instancias nacionales e internacionales correspondientes. Lo anterior, sujeto a la disponibilidad presupuestaria establecida para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Dado en el Salón de Sesiones del mes de febrero de 2023.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Suscriben el presente Dictamen los integrantes de la **Comisión de Marina** de la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORAS/SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p data-bbox="207 974 612 1035">Sen. Verónica Martínez García PRESIDENTA</p>			
 <p data-bbox="240 1310 578 1409">Sen. Navor Alberto Rojas Mancera SECRETARIO</p>			
 <p data-bbox="207 1719 605 1818">Sen. Ismael García Cabeza de Vaca SECRETARIO</p>			



Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

 <p>Sen. Arturo Bours Griffith INTEGRANTE</p>			
 <p>Sen. Reyes Flores Hurtado INTEGRANTE</p>			
 <p>Sen. Higinio Martínez Miranda INTEGRANTE</p>			
 <p>Sen. Félix Salgado Macedonio INTEGRANTE</p>			



Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

 <p>Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo INTEGRANTE</p>			
 <p>Sen. Gloria Sánchez Hernández INTEGRANTE</p>			
 <p>Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís INTEGRANTE</p>			



Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

 <p>Sen. Roberto Juan Clemente Moya INTEGRANTE</p>			
 <p>Sen. Mario Zamora Gastélum INTEGRANTE</p>			
 <p>Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez INTEGRANTE</p>			



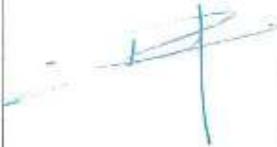
Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

 <p>Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán INTEGRANTE</p>			
 <p>Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso INTEGRANTE</p>			
 <p>Sen. Miguel Angel Mancera Espinosa INTEGRANTE</p>			



Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda, respecto a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

VOTACIÓN

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso Integrante 			



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

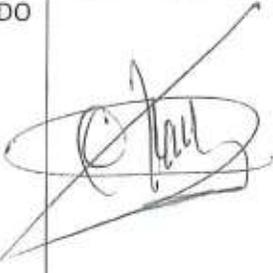
CÉDULA DE VOTACIÓN

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, JUEVES 13 DE ABRIL DE 2023, A LAS 09:00 HORAS. LUGAR: SALA 7 PLANTA BAJA DEL HEMICICLO, DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

4.11 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MARINA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA **MINUTA** PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, **EN MATERIA DE DEMARCACIONES TERRITORIALES.**

No.		NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		SEN. RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA PRESIDENTE			
2		SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES SECRETARIO			
3		SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO SECRETARIA			
4		SEN. JOSÉ ANTONIO CRUZ ÁLVAREZ LIMA INTEGRANTE			

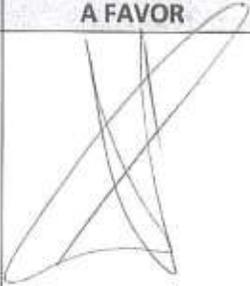
CÉDULA DE VOTACIÓN

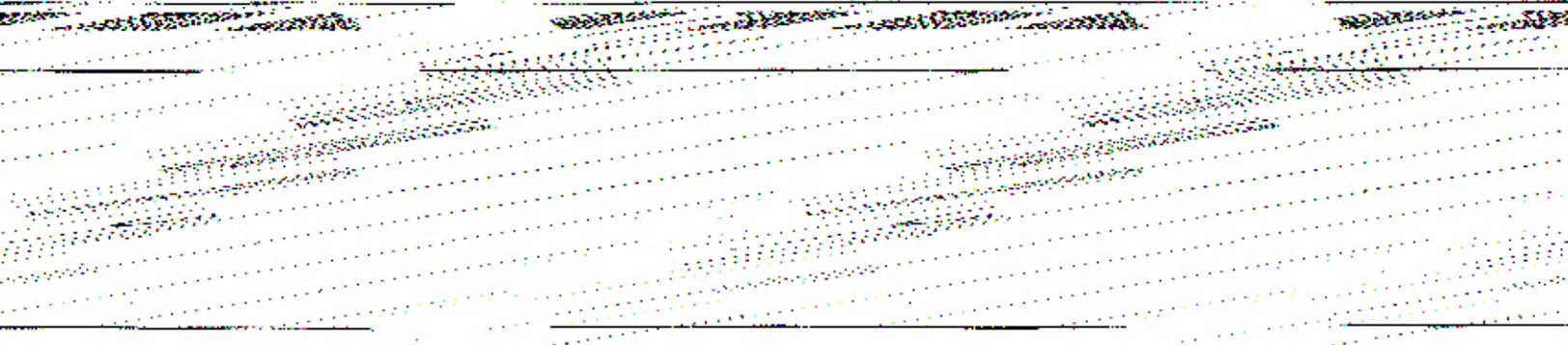
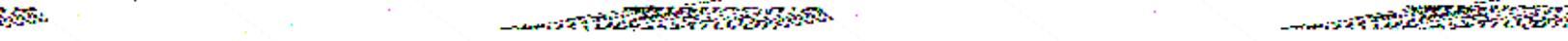
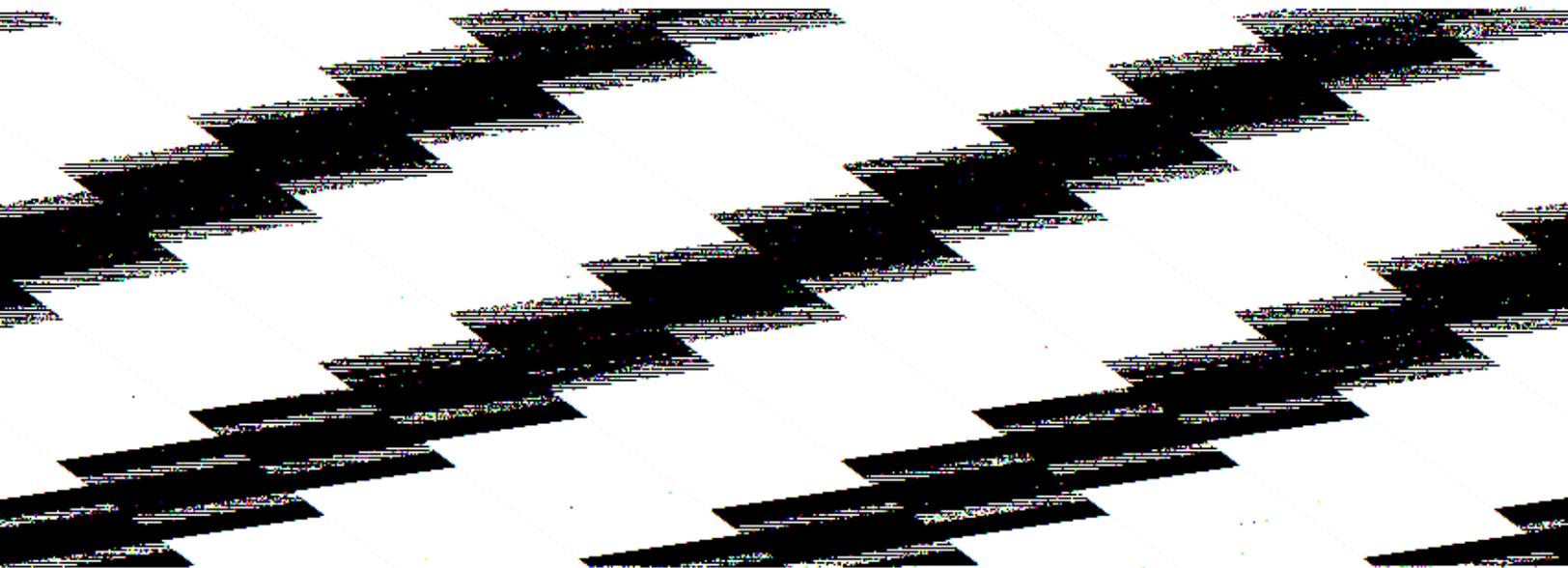
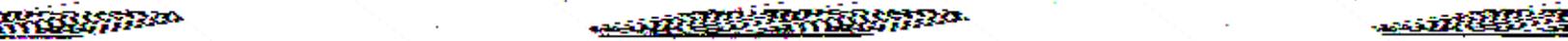
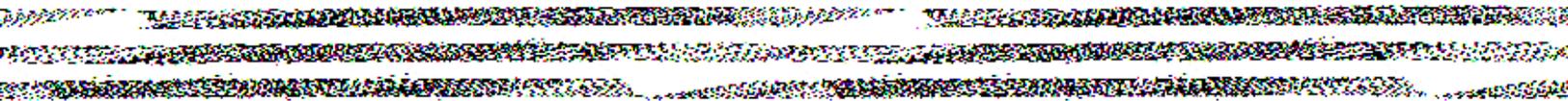
No.		NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
5		SEN. ELÍ CÉSAR EDUARDO CERVANTES ROJAS INTEGRANTE			
6		SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE			
7		SEN. DANIEL GUTIÉRREZ CASTORENA INTEGRANTE			
8		SEN. J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO INTEGRANTE			
9		SEN. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO INTEGRANTE			



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

No.		NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
10		SEN. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES INTEGRANTE			
11		SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS INTEGRANTE			
12		SEN. NOÉ CASTAÑÓN INTEGRANTE			
13		SEN. RAÚL BOLAÑOS CACHO-CUÉ INTEGRANTE			
14		SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA INTEGRANTE			





**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS,
SEGUNDA**

REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, MIERCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, A LAS 16:00 HORAS. LUGAR: SALA 7 PLANTA BAJA DEL HEMICICLO, DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

4.11 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MARINA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, EN MATERIA DE DEMARCACIONES TERRITORIALES.

CÉDULA DE VOTACIÓN



SEN. CLAUDIA RUÍZ MASSIEU

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS,
SEGUNDA**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
JUEVES 13 DE ABRIL DE 2023, A LAS 09:00 HORAS. LUGAR: SALA 7 PLANTA BAJA DEL
HEMICICLO, DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL
CISCO WEBEX MEETINGS.**

4.11 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MARINA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA MINUTA
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SISTEMA
NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, EN MATERIA DE DEMARCACIONES TERRITORIALES.



SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS,
SEGUNDA**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
JUEVES 13 DE ABRIL DE 2023, A LAS 09:00 HORAS. LUGAR: SALA 7 PLANTA BAJA DEL
HEMICICLO, DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL
CISCO WEBEX MEETINGS.**

4.11 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MARINA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA MINUTA
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SISTEMA
NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, EN MATERIA DE DEMARCACIONES TERRITORIALES.

CÉDULA DE VOTACIÓN



SEN. ELÍ CÉSAR EDUARDO CERVANTES ROJAS

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



COMISIÓN DE MARINA

REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
MODALIDAD HÍBRIDA
28 de febrero de 2023
13:00 Horas

Sala de Protocolo "Ifigenia Martínez", ubicada en la Planta Baja
del Edificio Hemiciclo de esta Cámara de Senadores

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
1.	 Sen. Verónica Martínez García PRI	PRESIDENTA	
2.	 Sen. Navor Alberto Rojas Mancera MORENA	SECRETARIO	
3.	 Sen. Ismael García Cabeza de Vaca PAN	SECRETARIO	



COMISIÓN DE MARINA

4.	 Sen. Arturo Bours Griffith MORENA	INTEGRANTE	
5.	 Sen. Reyes Flores Hurtado MORENA	INTEGRANTE	
6.	 Sen. Higinio Martínez Miranda MORENA	INTEGRANTE	
7.	 Sen. Félix Salgado Macedonio MORENA	INTEGRANTE	

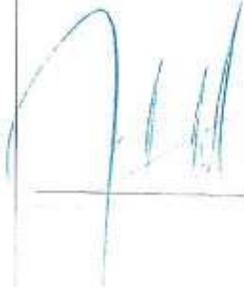


COMISIÓN DE MARINA

8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	INTEGRANTE	
9.	 Sen. Gloria Sánchez Hernández MORENA	INTEGRANTE	
10.	 Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís PAN	INTEGRANTE	
11.	 Sen. Roberto Juan Clemente Moya PAN	INTEGRANTE	



COMISIÓN DE MARINA

12.	 Sen. Mario Zamora Gastélum PRI	INTEGRANTE	
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez MC	INTEGRANTE	
14.	 Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán PVEM	INTEGRANTE	
15.	 Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso PT	INTEGRANTE	

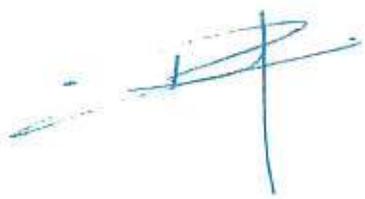




COMISIÓN DE MARINA

REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
MODALIDAD HÍBRIDA
28 DE FEBRERO DE 2023
SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ"
UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO DE ESTA
CÁMARA DE SENADORES
13:00 Horas.

LISTA DE ASISTENCIA

 <p>Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso Integrante</p> 	
---	--



